



D. JOSÉ CARLOS CABEZA RAPP, SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LA COMARCA DE LA JANDA

CERTIFICO: Que en el acta dela sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Comarca de la Janda el día 9 de marzo de 2020, se adoptó el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“PUNTO QUINTO.- Aprobar la Liquidación y Extinción del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Comarca de la Janda.

Por la Presidencia se informa que una vez aprobado el punto anterior en el que se ha determinado el reparto del haber resultante entre Junta de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda en proporción al importe de sus aportaciones conforme establece el artículo 42 de los estatutos reguladores del Consorcio, tras la aprobación del Balance Final de la Liquidación, procede en este punto adoptar acuerdo relativo a la aprobación de la liquidación y extinción del consorcio en los términos previstos en el artículo 12,4 y artículo 51.1 b) de los estatutos reguladores del Consorcio y artículo 82 (y por remisión, artículo 77) de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

El Consejo Rector del consorcio UTEDLT de la Comarca de la Janda, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la Liquidación y Extinción del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Comarca de la Janda.

Segundo.- Comunicar el acuerdo de disolución y liquidación a la consejería competente sobre régimen local, que lo trasladará a la Administración General del Estado

Tercero.- Remitir este acuerdo sobre disolución al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su oportuna publicación. Igualmente se insertará este acuerdo en el Portal de Transparencia.”

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente orden con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz a veintisiete de agosto de dos mil veinte.

VºBº
EL PRESIDENTE

